



Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Tipo de Unidad Educativa	Escuela de Lenguaje
Código RBD	25546
Nombre del Establecimiento	ESCUELA ESPECIAL PART. MERCEDES
Nombre del Sostenedor	CORPORACION EDUCACIONAL MERCEDES
Región del Establecimiento	REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
Comuna del Establecimiento	RECOLETA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas y otros espacios del establecimiento

Describe las rutinas de limpieza y desinfección que se aplicaran diariamente al establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de actividades y de los espacios comunes.

Al inicio de cada jornada las salas de clases y espacios comunes del establecimiento estarán desinfectadas. Al término de cada clase o módulo la sala de clases deberá quedar completamente despejada para su higienización. La ventilación de todas las dependencias será constante. Al ingresar al establecimiento la educadora del niño o niña cambiara la mascarilla desechable por una nueva y se lleva a los niños a lavado de manos. El ingreso se realizará primera rutina de higiene en puerta: se tomará la temperatura a cada estudiante, se aplicará alcohol gel y pasará por alfombra desinfectante para pies. Se señala que debe ir a lavado de manos en grupos de tres niños. Cada ingreso será dividido nivel en horarios diferidos. Constantemente la asistente de párvulo llevará a los baños, respetando el aforo permitido. La dupla de aula o educadora modelarán cada rutina y el lavado de manos diariamente. Espacios comunes y salas de clases 1. El encargado/a que llevará a cabo las tareas de limpieza y desinfección deberá ser instruido respecto al método de trabajo correcto y las medidas preventivas, además de contar con todos los elementos de protección personal. 2. Se debe preparar la dilución de amonio cuaternario o cloro en agua respetando las concentraciones especificadas en el

Fecha de Emisión: 23-09-2021 15:40:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zusq errm dzte

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

protocolo MINSAL. 3. Se realizará la aplicación de amonio cuaternario o agua clorada para la desinfección varias al día de las áreas comunes y que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: Manillas, taza de inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, herramientas pedagógicas, escritorios, superficies de apoyo entre otros. 4. Una vez finalizada las tareas de limpieza y desinfección, los elementos de protección personal o utensilios de limpieza que se pueden reutilizar deben ser sanitizados. 5. Todos los residuos derivados de las tareas que no puedan ser utilizados se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables y ser entregados al servicio de recolección municipal. 6. No se deben rociar las superficies con desinfectantes. Rociar sobre un paño limpio y seco, y empapararlo lo suficiente. Las superficies deben limpiarse a fondo durante más de un 1 minuto. 1.2 Equipos, Herramientas y materiales Pulverizador Paños de fibra o microfibra y multiuso Trapeadores 1.3 Equipos de protección personal Mascarillas Guantes para labores de aseo; Nitrilo o látex Traje de papel o perchero La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando los elementos de protección personal (EPP) arriba descritos, los cuales deben ponerse y quitarse de manera correcta y, según corresponde, desecharse en sector de acopio de residuos infecciosos o desinfectarse. "Leer atentamente la etiqueta y la hoja de seguridad antes de utilizar cualquier producto desinfectante". 1.4 Artículos de Limpieza • Jabón Dispensador de jabón • Papel secante en rodillos • Dispensador de papel secante en rodillos • Paños de limpieza • Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección • Productos Desinfectantes • Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5% • Alcohol Gel • Dispensador de Alcohol Gel • Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.) • Otros desinfectantes según especificaciones ISP

1.2. Medidas de higiene y protección personal para párvulos, personal educativo

Identifique las medidas de protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento.

Nuestra comunidad educativa se preocupará de proveer a todos los miembros, todos los elementos de protección y de seguridad que sean necesarios para poder dar cumplimiento efectivo a los protocolos sanitarios establecidos por el recinto educacional. En cuanto a elementos de protección e higiene figuran: (Mascarillas Quirúrgicas y Mascarillas de Tela, Protectores Faciales, Guantes de Látex, Termómetros, Alcohol Gel, Pediluvios, Jabón desinfectante, Cloro, Dispensadores de Alcohol Gel, Jabón y Toallas de Papel. El uso de cada uno de estos elementos está estipulado desde que comienza la jornada escolar y hasta que esta finalice. Por otro lado cada dependencia del establecimiento estará provisto de infografías que potenciarán las medidas sanitarias, tales como: Lavado de Manos, Desinfección de Espacios

Fecha de Emisión: 23-09-2021 15:40:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zusq errm dzte

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

de Trabajo, Distanciamiento, y Uso Obligatorio y Correcto uso de Mascarilla

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Especifique cómo será la organización de su establecimiento para las rutinas de ingreso y salida.

Entrada personal (asistentes y docentes) desde las 8:15 Entrada por puerta con distanciamiento social. Antes de marcar tarjeta realizar lavado de manos. Estas jornadas estarán sujetas a modificaciones y flexibilidad para dar cumplimiento a la normativa y a principios generales de escuela como espacio protector y bienestar socioemocional de la comunidad entre otros. Jornada mañana estudiantes Ingreso • De 09:00 a 9:10 Segundo nivel de transición • 9:10 a 9:20 Primer nivel de transición • 9:20 a 9:30 Nivel medio mayor salida jornada mañana Salida • 11:10 Nivel medio mayor • 11:20 Primer nivel de transición • 11:30 Segundo nivel de transición Jornada tarde estudiantes ingreso • 13:40 a 13:50 Primer nivel de transición • 13:50 a 14:00 Nivel medio mayor salida jornada tarde salida • 16:20 Nivel medio mayor • 16:30 Primer nivel de transición

1.4. Rutinas para uso de patios

Especifique cómo será la organización de su establecimiento para las rutinas de uso de patios.

Los recreos serán de manera diferida por curso, cada 10 minutos, lo que evitará aglomeraciones, potenciando la trazabilidad y respetando el aforo máximo. En distintos patios (patio 1-2-3)

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños durante la jornada. Supervise que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones. Los baños deberán disponer de jabón líquido, y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos. En el espacio en blanco especifique cómo será la organización de su establecimiento para las rutinas de uso de baño.

Fecha de Emisión: 23-09-2021 15:40:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zusq errm dzte

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

1 niño por medio. Grupos de 4 niños a cargo de la educadora o tía técnico. Uso de lavamanos 1 por medio capacidad 4 niños. Papeleros individuales con bolsas. 1 encargada de la supervisión del baño (acompañante)

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

- Paneles informativos en diferentes lugares • Videos e Infografía en redes sociales y pagina

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. El establecimiento debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales. En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones con el propósito de analizar de manera permanente las recomendaciones de manejo sanitario vigentes, a fin de identificar los conceptos centrales que deben tenerse en cuenta, la comunidad educativa deberá completar una ficha de información de familiares que vivan en el hogar con el fin de mantener una lista actualizada de los posibles contactos estrechos. INSTRUCTIVO COMO ACTUAR ANTE UN POSIBLE CASO DE COVID-19 1.OBJETIVO. El presente instructivo tiene la finalidad de entregar las pautas necesarias para saber qué hacer con aquellos trabajadores que presenten síntomas de virus COVID-19 y sean posible caso de

Fecha de Emisión: 23-09-2021 15:40:42

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zusq errm dzte

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

contagio. 2. ALCANCE. Este instructivo es aplicable y obligatorio para la escuela Mercedes, visitas y proveedores. 3. DEFINICIONES. Coronavirus COVID-19: Es un cuadro infeccioso agudo, causado por coronavirus (covid-19), y cuyos signos y síntomas van desde: • Un resfriado hasta un síndrome respiratorio grave (neumonía con falla respiratoria). • Comienza con signos y síntomas parecidos a los de la influenza como son: Tos, fiebre alta (sobre los 37,8°C) y dolores musculares. 4. GRUPO DE RIESGOS. Las personas con problemas como hipertensión arterial, obesidad, diabetes, o patología cardiovascular y cerebrovascular tienden a tener una respuesta inmune deficitaria. Al tener las defensas comprometidas se hace más probable que se desarrolle una neumonía vírica grave, que implica afectación difusa de los pulmones e insuficiencia respiratoria (dificultad para oxigenar la sangre). Población vulnerable: • Personas mayores • Enfermos diabéticos • Trasplantados • Enfermos de cáncer • Personas con enfermedades pulmonares que obstruyan la circulación de aire y dificultan la respiración (EPOC) • Desnutrición • Embarazadas Síntomas COVID-19: Temperatura sobre 37,8°C, dolor de cabeza intenso, dolor muscular, tos, dificultad respiratoria. Contacto de alto riesgo: Un contacto estrecho es una persona que está involucrada en cualquiera de las siguientes situaciones: • Brindar atención directa sin el equipo de protección personal (EPP) adecuado a casos confirmados con COVID-19. • Permanecer en el mismo entorno cercano de un caso confirmado con COVID-19 (sintomático), incluyendo el lugar de trabajo, el aula, hogar, y reuniones en ambientes cerrados y a menos de 1 metro de distancia. Contacto de bajo riesgo: En esta categoría se incluyen todas las personas que fueron contactos del paciente con COVID-19 y que no cumplen los criterios de alto riesgo. 4. PASOS A SEGUIR ANTE UN EVENTUAL CASO DE COVID-19 Conforme a los procedimientos establecidos por el MINSAL, para el COVID-19, en caso que algún trabajador presente los síntomas: fiebre de al menos 37,8°C, tos, dificultad para respirar, se deben establecer las siguientes medidas: 1. Aislar el afectado y entregar mascarilla desechable. 2. La persona que es informada del posible caso deberá colocarse de forma inmediata guantes desechables y mascarilla desechable. 3. Informar a dirección de la escuela o jefatura directa, quienes serán los encargados de: 3.1 Notificar al MINSAL al 600 360 7777 y/o Mutua. 3.2 Derivar a la persona al centro asistencial más cercano o Mutua. 3.3 Realizar listado de personas que tuvieron contacto con la persona que presenta síntomas. Si un trabajador está confirmado por coronavirus y estuvo presente en el trabajo cuando se iniciaron sus síntomas y/o tuvo contacto con compañeros de trabajo, se deben tener las siguientes consideraciones: 1. Manejo del trabajador afectado. 2. La persona confirmada debe realizar el tratamiento, en domicilio u hospitalizado, según las indicaciones médicas entregadas por centro de atención de salud donde ha sido atendido. 4. Los trabajadores que mantuvieron algún tipo de contacto con la persona afectada, deberá tomar contacto con su jefatura para determinar las acciones de cada caso, sean estas aislando al trabajador, derivándolo a su domicilio o seguir las instrucciones encomendadas por MINSAL o Mutua. 5.

Fecha de Emisión: 23-09-2021 15:40:42

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zusq errm dzte

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

Las acciones a tomar para las personas que mantuvieron el contacto con el trabajador con el posible caso de COVID-19 será vía telefónica, mensaje, whatsapp o mail. 6. Directiva y/o encargado deberá mantener el seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de los trabajadores que estuvieron en contacto y/o confirmación de virus. 7. Informar sobre posible caso, o caso confirmado al equipo de trabajo de la escuela. 8. En la escuela se deberá realizar una limpieza y desinfección de las zonas que más frecuentan los trabajadores (comedor, baños, salas de clases y oficinas). 9. Reforzar las medidas preventivas para evitar el contagio del COVID-19. 10. Manténgase informado y cumpla las indicaciones que entregue la autoridad sanitaria. Si el afectado NO estuvo presente en el trabajo cuando se iniciaron sus síntomas y no tuvo contacto con compañeros de trabajo, la probabilidad de contagio y contaminación en el lugar de trabajo es baja, por lo que se recomienda que:

- Se debe limpiar y desinfectar las superficies y objetos en forma regular.
- Reforzar las recomendaciones para evitar el contagio de coronavirus.
- Informar y tranquilizar al resto del equipo de trabajo.
- Manténgase informado y cumpla las indicaciones que entregue la autoridad sanitaria. Para su conocimiento:
- La autoridad sanitaria es quien define los casos considerados de alto riesgo.
- Los trabajadores que se consideran de alto riesgo deben ingresar a un programa de vigilancia, lo que permitirá detectar oportunamente la aparición de síntomas relacionados al coronavirus y evitar su propagación.
- Todos los contactos de alto riesgo deberán ingresar al seguimiento de casos confirmados indicados por la autoridad, durante 14 días desde la exposición al riesgo (contacto con el caso confirmado). Estos ingresarán a un periodo de aislamiento, para lo cual se les emitirá la correspondiente licencia médica.
- Los contactos de alto riesgo que acudan a la mutualidad manifestando que estuvo en contacto con caso confirmado, esta se comunicará con la autoridad sanitaria para disponer de su seguimiento y aislamiento. Centros de salud, para una posible derivación, cercana al establecimiento: • CESFAM Quinta Bella Dirección: Justicia Social 185, Recoleta, Región Metropolitana. • SAPU Zapadores. Dirección Av. Zapadores N° 1099 Recoleta, Región Metropolitana.

IMPORTANTE: Este protocolo será adecuado según la normativa vigente. Más información en :
https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/03/ProtocoloAlerta-TempranaCovid_-ep.pdf

3. Alimentación.

Describa cómo será el proceso de alimentación dentro del establecimiento, especificando los horarios, espacios de alimentación y modalidad en caso de beneficiario JUNAEB.

Para este punto, el establecimiento educacional ha llegado a la conclusión que la medida más efectiva y segura es la

Fecha de Emisión: 23-09-2021 15:40:42

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zusq errm dzte

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

entrega de canastas de alimentos. Si no llegaran canastas a nuestra escuela, los niños y niñas almorzarán en cada sala respetando las medidas de higiene y distanciamiento correspondientes, siguiendo los lineamientos para la Operación de Sistema de Alimentación 2021.

INFORMACIÓN SALAS DE ACTIVIDADES

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, usted se organizará como:

Actividades presenciales para todos los grupos y niveles, en jornada regular.

Fecha de Emisión: 23-09-2021 15:40:42

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zusq errm dzte

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

4.2 Información de salas

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	
Sala cuna mayor	
Medio menor	
Medio mayor	
Primer Nivel de Transición (PreKinder)	
Segundo Nivel de Transición (Kinder)	
Nivel Heterogéneo	

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos párvulos que no puedan retornar al establecimiento. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un nivel o del establecimiento completo por contagio.

Ante la voluntariedad de los padres o posible cuarentena preventiva y para complementar la progresión del curricular hemos dispuesto, orientaciones que buscan resguardar los aprendizajes de los estudiantes y garantizar el funcionamiento para que se puedan entregar los beneficios y apoyos a todos los estudiantes. Avanzar en estas medidas constituye un gran desafío para los docentes, educadores, estudiantes y niños, pues requerirá de la implementación de nuevas estrategias de trabajo, colaboración y trabajo conjunto con apoderados. Será exclusiva responsabilidad del apoderado /cuidador velar porque el estudiante cumpla con todas las experiencias de aprendizaje sugeridas durante el tiempo de aislamiento domiciliario y/o durante su estadía en casa (cuando el estudiante no asiste presencial). El plan de

Fecha de Emisión: 23-09-2021 15:40:42

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zusq errm dzte

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

aprendizaje remoto tiene por objetivo resguardar los aprendizajes de nuestros y nuestras niños y niñas. Las actividades proporcionadas deben ser resueltas y enviadas en los a cada educadora. Leer detalladamente las instrucciones y enviar las evidencias a la educadora y/o fonoaudiólogo donde el docente lo indique (whatsapp). El plan de educación remota centra como eje vertical los proyectos asincrónicos y las clases por Zoom. La idea es que la familia medie esta experiencia de manera lúdica y siempre pensando en un regreso pronto a la presencialidad. Este plan se basa en las bases curriculares de la educación parvularia , con énfasis en ámbitos y núcleos propuestos por la educadora para cada nivel. Definiciones:

- Nuestras clases presenciales . Como comunidad educativa queremos informar que esta es la modalidad más apropiada para el proceso de enseñanza y aprendizaje. En una clase podemos aprender jugando, experimentando y convivir con el otro. Esta convivencia presencial hace que los niños y niñas potencien aspectos socioemocionales.
- ¿Qué se entiende por actividades curriculares no lectivas? Son aquellas actividades integradas a la jornada ordinaria de trabajo de un profesional de la educación y que se realizan fuera del aula, con el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo profesional docente ejemplos:
- Vinculación socioemocional mediante llamados telefónicos y/ videollamadas
- Asistencia a reuniones con equipo técnico y directivo
- Preparación y seguimiento de las actividades de aula.
- Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.
- Gestiones derivadas directamente de la función de aula.
- Labores de desarrollo profesional realizadas de manera individual.
- Labores de desarrollo profesional basadas en el trabajo colaborativo entre docentes, en el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Atención a estudiantes y apoderados vinculada a los procesos de enseñanza.
- Actividades asociadas a la responsabilidad de jefatura de curso.
- Trabajo en equipo con otros profesionales del establecimiento.
- Actividades complementarias al plan de estudios o extraescolares de índole cultural, científica o deportiva.
- Actividades vinculadas con organismos o instituciones públicas o privadas, que contribuyan al mejor desarrollo del proceso educativo.
- Plan De educación Remota. Entenderemos por plan de educación remota el conjunto de actividades (Zoom, proyectos asincrónicos – guías) que potencian el proceso de enseñanza y aprendizajes de los niños que no asisten a clases presenciales debido a la voluntariedad de sus padres. tiene por objetivo resguardar los aprendizajes de los niños y niñas. Las actividades proporcionadas deben ser resueltas y enviadas en los plazos estipulados por cada educadora. Leer detalladamente las instrucciones y enviar las evidencias a la educadora y/o fonoaudióloga donde el docente lo indique (whatsapp).
- Entenderemos por proyectos asincrónicos... Como aquél que puede suceder estando desconectados a través de videos, guías, material o recursos educativos previamente proporcionados por la profesora / fonoaudiólogo, es decir, actividades relacionadas con la unidad y tema semanal, con un énfasis puesto en la metodología de proyecto y su ejecución familiar. Donde cada familia y estudiante avanza a su ritmo. Permite a nuestros

Fecha de Emisión: 23-09-2021 15:40:42

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zusq errm dzte

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

niños y niñas participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje fuera de la sala de clases y en cualquier momento/horario. Quien media estas experiencias y modela es la familia (responsable apoderado). Independiente del mediador familiar, la responsabilidad de la educación es la familia, por lo tanto debe potenciar y facilitar las instancias de enseñanza aprendizaje. Vinculando las acciones cotidianas con nuestro proyecto educativo. Pausa activa /receso. Minutos en los cuales los niños y niñas toman un recreo para volver a conectarse. La idea es que los padres fomenten el movimiento para luego entrar a clases virtuales.

6. Inducción a personal educativo.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción sobre medidas de cuidado y prevención.

El establecimiento educacional, preparará y capacitará a todos los funcionarios en Orientación en la Prevención de Contagio de COVID - 19, además actualmente ya se están practicando rutinas de limpieza y desinfección, así también, rutinas para evitar aglomeraciones y normas de distanciamiento. Al inicio de cada semestre, los funcionarios, nuevamente serán capacitados como "Monitores COVID". Estas capacitaciones serán impartidas por prevencioncitas de riesgos ,videos de mutual , MINEDUC y en modalidad E-Learning o en espacios abiertos manteniendo aforo y distanciamiento y tienen la finalidad de poder entregar a los funcionarios del establecimiento, todas las herramientas necesarias para llevar a cabo un trabajo seguro. También se realizaran ejercicios de simulación de casos, con la finalidad de llevar a la práctica lo aprendido.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa sobre las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021. Además, especifique de qué manera se abordará la comunicación permanente.

Fecha de Emisión: 23-09-2021 15:40:42

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zusq errm dzte

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

Canales de información : • Información oficial de nuestra comunidad: www.escueladelenguajegenesis.com • El material educativo por educadora descargable estará disponible en: • Grupo privado De Facebook • Grupo curso de whatsapp • La comunicación con docentes/estudiantes/apoderados siempre será vía whatsapp • El proceso de retroalimentación docente/ estudiante activo y familia será vía whatsapp y/o correo electrónico. • Las retroalimentaciones y procesos de metacognición se realizarán al final de cada clase, mediante la plataforma Zoom o llamados telefónicos niños que realizan guías (proyectos asincrónicos) . • El producto del trabajo y del proceso de enseñanza aprendizaje será enviado en una fotografía al grupo privado de Facebook del establecimiento.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año parvulario 2021, que no haya podido mencionar en secciones anteriores.

null

Fecha de Emisión: 23-09-2021 15:40:42

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zusq errm dzte

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

